Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 26 - Jueves, 7 de febrero de 2019

página 228

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de febrero de 2019, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0964, cuenta 27, Finca 4464, sita en Fines 04869 (Almería).

Titular del DNI 75.223.829Y.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 15 de enero de 2019 se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0964, finca 4464, cuenta 27, sita en Fines 04869 (Almería), Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y Decreto 149/2006, de 25 de julio.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de AVRA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al art. 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 4 de febrero de 2019.- La Directora Provincial, Ana María Vinuesa Padilla, (Acuerdo de 11 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno, BOJA de 19.4.2017).

